ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR

Descripción Técnica de los elementos a suministrar en el presente proceso:

Item	Cant	Descripción	Unidad
1	90	cable No. 2 desnudo	mts
2	600	cable No 12 verde (7 hilos)	mts
3	3	mini interruptor de 2 x 20 amperios	und
4	3	contactor de 30 amperios en ac1 con bobina a 120 voltios	und
5	100	cable No. 10 negro thhn/thwn	mts
6	200	cable No. 16 rojo awwg	mts
7	400	cable trenzado No. 12 (rojo, blanco, verde)	mts
8	400	cable trenzado No. 12 (negro, blanco, verde)	mts
9	320	cable No. 8 negro (7 hilos)	mts
10	320	cable No. 10 negro (7 hilos)	mts
11	1	contactor de 80 amperios en ac3 con bobina a 220 votlios.	und
12	50	cable No. 4 (7 hilos)	mts
13	1	supre panel ramal 3f 42120-dy3 120/208va	und
14	2	contactor de 50 amperios en ac3 con bobina a 220 voltios	und
15	540	cable No. 4 cobre (7 hilos) negro	mts
16	180	cable No. 8 cobre (7 hilos) blanco	mts
17	180	cable No. 8 cobre (7 hilos) verde	mts
18	6	campana ind 100 w led 6500k	und.
19	1	interruptor doble s3b12110 blanco miluz	und
20	350	cable No. 12 (7 hilos) negro	mts
21	350	cable No. 12 (7 hilos) blanco	mts
22	350	cable No. 12 (7 hilos) verde	mts

NOTA 1: EL PROPONENTE AL PRESENTAR LA OFERTA DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR NOVENTA (90) QUE SE CONTARAN DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.

NOTA 2: SI SE PRESENTAN PROVEEDORES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS INFERIORES AL PRESUPUESTO ESTIMADO, EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE INCREMENTAR CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA NECESIDAD QUE ES MAYOR.

NOTA 3: NO SE APLICA MARCAS ESPECIFICAS EN LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ES UN IMPERATIVO LEGAL, SI SE LOGRA EVIDENCIAR ALGUNA POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN U OMISIÓN HACER CASO OMISO Y ACREDITAR ELEMENTOS EQUIVALENTES DE ÓPTIMA CALIDAD QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

NOTA 4: SE VERIFICARÁ QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS COTIZADOS CONTENGAN Y CUMPLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA EN CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ALLÍ ESTIPULADOS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS Y SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, DE TAL MANERA QUE LA OFERTA QUE CONTENGA LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SEÑALADOS SERÁ ADMITIDA Y LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN RECHAZADAS.

2.1. NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**:**

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
39121729	JUEGO DE CABLES ELÉCTRICOS

Atentamente,
Razón social del proponente: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
Nit: 901.301.891-6
Régimen Común
Nombre del Representante Legal: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 expedida en Villavicencio
Dirección: Calle 35 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfono: 314 454 6092
Correo: Asesoriascontractualesrya@gmail.com
Ciudad: Villavicencio



FIRMA:
NOMBRE QUIEN FIRMA: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO

ANEXO No.1.

ANEXO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA OFERTA. MODELO.

Santiago de Cali, 1de febrero de 2024.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO- INCOLBALLET-
Ciudad.

Referencia: INVITACION PÚBLICA No. 01 de 2024, para contratar el servicio de: compra de materiales eléctricos para que el personal de servicios generales realice trabajos de protección en la red eléctrica de la sede principal de INCOLBALLET

Que consta de lo siguiente:

Item	Cant	Descripción	Unidad
1	90	cable No. 2 desnudo	mts
2	600	cable No 12 verde (7 hilos)	mts
3	3	mini interruptor de 2 x 20 amperios	und
4	3	contactor de 30 amperios en ac1 con bobina a 120 voltios	und
5	100	cable No. 10 negro thhn/thwn	mts
6	200	cable No. 16 rojo awwg	mts
7	400	cable trenzado No. 12 (rojo, blanco, verde)	mts
8	400	cable trenzado No. 12 (negro, blanco, verde)	mts
9	320	cable No. 8 negro (7 hilos)	mts
10	320	cable No. 10 negro (7 hilos)	mts
11	1	contactor de 80 amperios en ac3 con bobina a 220 votlios.	und
12	50	cable No. 4 (7 hilos)	mts
13	1	supre panel ramal 3f 42120-dy3 120/208va	und
14	2	contactor de 50 amperios en ac3 con bobina a 220 voltios	und
15	540	cable No. 4 cobre (7 hilos) negro	mts
16	180	cable No. 8 cobre (7 hilos) blanco	mts
17	180	cable No. 8 cobre (7 hilos) verde	mts
18	6	campana ind 100 w led 6500k	und.
19	1	interruptor doble s3b12110 blanco miluz	und
20	350	cable No. 12 (7 hilos) negro	mts
21	350	cable No. 12 (7 hilos) blanco	mts
22	350	cable No. 12 (7 hilos) verde	mts

El suscrito HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO, Mayor y vecino de Cali e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.860.063 expedida en Villavicencio en mi calidad de Representante Legal de SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS de acuerdo con lo establecido en la invitación pública anteriormente mencionada, hago la siguiente oferta para contratar. Manifiesto que me comprometo y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en la precitada invitación pública y DECLARO IGUALMENTE lo siguiente:

1.- Que esta oferta consta de Folios y el contrato que llegare a celebrarsecompromete al firmante de esta carta y a la empresa o entidad que represento legalmente.
2.- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante y la empresa que represento tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.
3.- Que conozco la información general, especificaciones y demás documentos de la Invitación pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4.- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el tiempo establecido según el valor estipulado en la presente oferta.
5.- Que ni el suscrito ni la empresa o entidad que represento se halla incursa en causal alguna de inhabilidad para contratar con el Estado.
6.- Que el valor de la oferta es de **TREINTA Y UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTES CUARENTA Y NUEVE** pesos $**31.917.849** moneda corriente.
7.- Que el plazo ofrecido para cumplir con los trabajos es el estipulado en al presente invitación pública.
8.- Que toda la información contenida en la oferta es real y veraz.

Atentamente,
Razón social del proponente: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
Nit: 901.301.891-6
Régimen Común
Nombre del Representante Legal: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 expedida en Villavicencio
Dirección: Calle 35 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfono: 314 454 6092
Correo: Asesoriascontractualesrya@gmail.com
Ciudad: Villavicencio



FIRMA:
NOMBRE QUIEN FIRMA: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA
INVITACION PUBLICA No. 01 de 2024

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	cable No. 2 desnudo	90	mts	20.967	1.887.030
2	cable No 12 verde (7 hilos)	600	mts	2.398	1.438.800
3	mini interruptor de 2 x 20 amperios	3	und	32.162	96.486
4	contactor de 30 amperios en ac1 con bobina a 120 voltios	3	und	190.961	572.883
5	cable No. 10 negro thhn/thwn centensa	100	mts	3.767	376.700
6	cable No. 16 rojo awwg	200	mts	1.159	231.800
7	cable trenzado No. 12 (rojo, blanco, verde)	400	mts	7.782	3.112.800
8	cable trenzado No. 12 (negro, blanco, verde)	400	mts	7.782	3.112.800
9	cable No. 8 negro (7 hilos)	320	mts	5.919	1.894.080
10	cable No. 10 negro (7 hilos)	320	mts	3.789	1.212.480
11	contactor de 80 amperios en ac3 con bobina a 220 votlios.	1	und	503.246	503.246
12	cable No. 4 (7 hilos)	50	mts	14.756	737.800
13	supre panel ramal 3f 42120- dy3 120/208va	1	und	2.742.166	2.742.166
14	contactor de 50 amperios en ac3 con bobina a 220 voltios	2	und	313.833	627.666
15	cable No. 4 cobre (7 hilos) centensa negro	540	mts	14.756	7.968.240
16	cable No. 8 cobre (7 hilos) centensa blanco	180	mts	5.919	1.065.420
17	cable No. 8 cobre (7 hilos) centensa verde	180	mts	5.919	1.065.420
18	campana ind 100 w led 6500k tecnolite	6	und.	124.335	746.010
19	interruptor doble s3b12110 blanco miluz	1	und	8.122	8.122
20	cable No. 12 (7 hilos) centensa negro	350	mts	2.398	839.300
21	cable No. 12 (7 hilos) centensa blanco	350	mts	2.398	839.300
22	cable No. 12 (7 hilos) centensa verde	350	mts	2.398	839.300
				GRAN TOTAL	**31.917.849**

Atentamente,
Razón social del proponente: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
Nit: 901.301.891-6
Régimen Común
Nombre del Representante Legal: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
CC.: 1.121.860.063 expedida en Villavicencio
Dirección: Calle 35 # 41 – 19 Barzal Alto
Teléfono: 314 454 6092
Correo: Asesoriascontractualesrya@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

FIRMA:
NOMBRE QUIEN FIRMA: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO

LA HUERTA HC SAS
Galletas y Postres
Alimentación Institucional

CONTRATO DE SUMINISTRO 087/2020

Los suscritos, a saber SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT 901.301.891-6 sociedad comercial debidamente constituida por documento privado del 16 de abril del 2019 N° 74635 del libro noveno del registro mercantil del Círculo de Villavicencio domiciliada en Villavicencio- Meta y representada en este acto por la señora LUZ MARINA RINCON FRANCO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía N° 37.343.787 de Zulia, que en adelante se denominará EL PROVEEDOR; y LA HUERTA HC SAS con NIT 901.133.289-0 sociedad comercial con domicilio en Piedecuesta- Santander representada en este acto por LUIS JAVIER OROZCO TOVAR, mayor de edad, vecino de Piedecuesta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.723.353 de Bogota,que en adelante se denominará EL CONSUMIDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO DE LA SIEMBRA DE LIMONES Y MANTENIMIENTO DE LOS INVERNADEROS "EL PARAISO" "MIRAFLORES" Y "BUENAVISTA" A TODO COSTO.** a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato.

SEGUNDA: **Obligaciones Del Proveedor**. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR; Segunda: Conceder al CONSUMIDOR un descuento del 5% por el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura; Tercera: Conceder al consumidor dos meses calendario para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso; Cuarta: Fijar como cuantía mínima de cada pedido la suma de siete millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos ($7.557.777) durante el periodo de 9 meses . Esta suma podrá ser modificada por el PROVEEDOR, en cualquier momento, mediante la sola notificación, por escrito al COMPRADOR; Quinta: Otorgar, a exclusivo criterio del PROVEEDOR, un cupo de crédito al CONSUMIDOR, señalando un límite máximo para sus pedidos; Sexta : Entrenar a los vendedores del CONSUMIDOR mediante explicaciones de un empleado del PROVEEDOR; Séptima: Entregar en préstamo para su uso, con devolución inmediata a personal autorizado del PROVEEDOR, al vencer o darse por terminado el presente contrato, un aviso que se instalará en sitio adecuado del establecimiento del COMPRADOR; Octava: Poner a disposición del CONSUMIDOR varias calcomanías de sus productos, para ser fijadas en sitios adecuados del establecimiento comercial del CONSUMIDOR; Novena: Entregar al CONSUMIDOR material publicitario y catálogos en la cantidad adecuada; Décima: A juicio del PROVEEDOR, entregar al CONSUMIDOR muestrarios que periódicamente serán actualizados; Undécima: Asumir el valor de los fletes, empaques yseguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.

TERCERA: Obligaciones Del CONSUMIDOR. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR para la venta al público; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial; Tercera: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: **Naturaleza Del Suministro**. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro.

QUINTA: Duración. El presente contrato de suministro inicialmente tiene un plazo de 9 meses, siendo automáticamente renovado por el mismo tiempo espitulado inicialmente pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado.

SEXTA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generarán en

ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

OCTAVA: Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será Piedecuesta, integrado por (2) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Piedecuesta a los 10 días del mes de enero del año 2020.

LUZ MARINA RINCON
Representante legal de **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIASCONTRACTUALES RYA S.A.S**
C.C N° 37.343.787

LUIS JAVIER ORZCO TOVAR
Gerente

LA HUERTA HC SAS
NIT 901.133.289-0

LA HUERTA HC SAS
Galletas y Postres
Alimentación Institucional

A QUIEN LE INTERESE

LA HUERTA HC SAS certifica que la presente SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT 901.301.891-6, cumplió con el contrato N° 087 del 2020 con objeto: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO DE LA SIEMBRA DE LIMONES Y MANTENIMIENTO DE LOS INVERNADEROS "EL PARAISO" "MIRAFLORES" Y "BUENAVISTA" A TODO COSTO** Cumpliendo con las siguientesespecificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL
1	Guadaña A Gasolina 331R Eje Recto De 32.6 Cc 1.3 Hp 2 TiemposTipo: Guadañas de combustión Ancho: 70 cm Largo: 200 cm Material: Acero - Plástico Alto: 50 cm	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
6	Tijera jardinera descogolladora 6-3/8 pulgadasTipo Herramientas corte y poda Características Tijeras de alta calidad, cómoda, fácil de manipular gracias al mango, hoja de cortar filosa, liviana, con seguro y acomodable a espacios pequeños. Uso Tijera para cortar o podar ramas o tallos vivos, estimula el crecimiento, causa muerte de la yema cercana Recomendaciones Se recomienda mantener alejados cuando se use la herramienta Largo 16 cm de largo	$ 20.000,00	$ 120.000,00
4	Discos De Lijado, 40 60 80 100 120 150 180 24	$ 890.000,00	$ 3.560.000,00
1	Taladro Percutor 3/8-pulg 12V \| Milwaukee \| Herramientas Tamaño del mandril 0.375 pulgadas Tipo de taladro Taladro inalámbrico Uso de herramienta Industrial Modelo 2408-22 Inalámbrico No País de Origen Vietnam Velocidad 1500 RPM Garantía Producto 5 años	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00

1	Escalera Certificada Extension Fibra de Vidrio 24 Peldaños 7.31 MtsGarantía 1 año Modelo 730324-TIA Certificacion ANSI 14 5	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
1	Sierra Marmol Ceramica 1300W 4/12 pulgada 4100NH2X	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
5	Rastrillo Jardineria 11 Dientes Cab 20.32 Cm Mango 60.02 Cm Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Material Plástico Alto 60.02 cm	$ 130.000,00	$ 650.000,00
15	Pala Plastica Antichispa Naranja	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
2	Juego De Brocas Y Puntas 100 Piezas	$ 280.000,00	$ 560.000,00
4	Pintura para Exterior Ultra Blanco Caneca 5 Galones	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00
2	Kit de : 5 Disco De Corte Sierra Diamante Mármol Vidrio Porcelanato	$ 305.000,00	$ 610.000,00
2	Mantenimiento del sistema de riego de la siembra de limon.	$2.800.000,00	$5.600.000,00
3	Mantenimiento de los 3 invernaderos, incluyendo el sistema de Riego, recolección de aguas y sistema de drenaje.	$15.600.000,00	$ 46.800.000,00
	TOTAL		$ 68.020.000,00

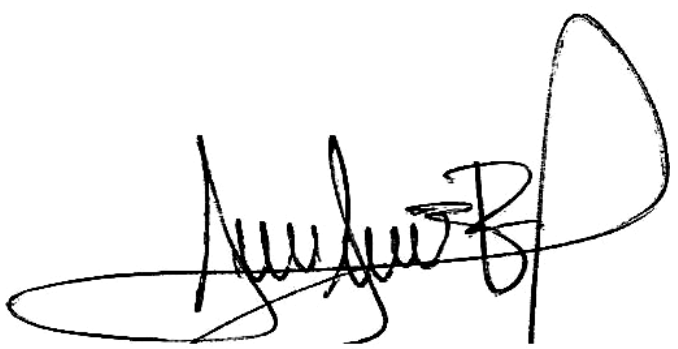
Fecha de inicio: 10 enero 2020

Fecha de fin: 10 octubre del 2020

Duración: 9 Meses

Valor: $68.020.000 (Sesenta y ocho millones veinte mil pesos M/CTE)

Por medio de la presente se certifica el cumplimiento a cabalidad y satisfactoriamente de las especificaciones técnicas solicitadas por la empresa.



LUIS JAVIER ORZCO TOVAR
Gerente